

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS QUERÉTARO

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

En Corregidora, Querétaro, siendo las 11:00 horas del día 08 de Enero de 2018, en el domicilio de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Estado de Querétaro ubicado en Fray Sebastián de Gallegos numero 121 Colonia el Pueblito en el Municipio de Corregidora, Cede del Comité Directivo Estatal y con la presencia de los señores comisionados Miguel Ángel Diez Alanís, Abigail Arredondo Ramos, Gabriela Mojaraz Moguel, Graciela Gorraez Aguilera, León Felipe de Jesús Ramírez Hernández, Julio Pérez Rangel, Gustavo Zepeda Ruiz y Roberto Contreras Bustamante, asistidos por el Secretario Técnico Lic, Juan Ricardo Ramírez Sánchez y decretando que existe Quorum legal para sesionar se da inicio a la Sesión de la Comisión Estatal de Procesos Internos, y en virtud de que fue convocada a efecto de Declararse instalada y en sesión permanentemente hasta el día del registro de los aspirantes a precandidatos a Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa en los distritos I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV y para efectos de aprobar el Manual de Organización que fuera validado por la Comisión Nacional de Procesos Internos, para la Elección de Diputados Locales por el Principio de Mayoría Relativa. Acto continuo, el Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos, hace del conocimiento de los asistentes que el Comisionado Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos, ha validado el Manual de Organización que para tal efecto les fuera remitido. A continuación, se hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos dicho Manual de Organización, mismo que es analizado y discutido por los comisionados; hecho lo anterior, fue puesto a consideración de los Comisionados la aprobación de dicho Manual; hecha la votación respectiva, los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos presentes aprobaron por unanimidad el mismo, por lo que acuerdan sea firmado y publicado en cumplimiento a lo ordenado en la Convocatoria que norma el proceso que nos ocupa. Para mayor seguridad jurídica, los Comisionados Presentes acuerdan que un Notario Público de fe de la publicación del referido Manual de Organización. Acto seguido, el Presidente de la Comisión Estatal de Procesos Internos, hace del conocimiento y pone a consideración de los asistentes los formatos a utilizar en el presente proceso electivo, a continuación, se hace del conocimiento de los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos dichos formatos, mismo que son analizados y discutidos por los comisionados; hecho lo anterior, fue puesto a consideración de los Comisionados la aprobación de dichos formatos; hecha la votación respectiva, los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos presentes aprobaron por unanimidad los mismos, por lo que acuerdan sea firmado y publicado en cumplimiento a lo ordenado en la Convocatoria que norma el proceso interno que nos ocupa. Para mayor seguridad jurídica, los Comisionados Presentes acuerdan que un Notario Público de fe de la publicación de la

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS QUERÉTARO

publicación de dichos formatos. Para Continuar con el orden del día, el Presidente de la Comisión Municipal de Procesos Internos, pone a consideración de los integrantes de la comisión la propuesta de decretarse en sesión permanente de esta comisión, hasta la culminación del presente proceso electivo y decretar que todos los días y horas serán hábiles a partir de la publicación de la convocatoria hecha por el Comité Directivo Estatal y se pone a consideración el aprobar y publicar acuerdos con efectos de notificación a los militantes relativo a las listas de consejeros políticos nacionales, estatales y Municipales que residen en cada uno de los municipios y previa certificación de los mismos por parte de la secretaria técnica del Consejo Político Estatal, dirigentes Territoriales, de Sectores y Organizaciones acreditados en el Comité Directivo Estatal, presidentes de comités seccionales acreditados ante el Comité Directivo Estatal y el listado de militantes para efectos de firma de apoyos en los términos ordenados por la convocatoria, por lo que se ordena su publicación en estrados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y en los digitales del Partido, por lo que se instruye al Presidente de la Comisión, para que se cumplan dichos acuerdos. Habiendo concedido el uso de la voz a los asistentes y no habiendo manifestado nada adicional relacionado con el objeto de la sesión, se decreta un receso siendo las 12:10 horas del mismo 08 de enero de 2018. Firmando los Comisionados de esta Comisión Estatal de Procesos Internos.

Miguel Ángel Diez Alanís
Presidente.

Lic. Gabriela Mojaraz Moguel,
Comisionada.

Lic. Graciela Gorraez Aguilera
Comisionada.

Lic. Julio Pérez Rangel
Comisionado.

Lic. Roberto Contreras Bustamante
Comisionado,

Lic. Abigail Arredondo Ramos,
Comisionada

León Felipe de Jesús Ramírez Hernández,
Comisionado.

Lic. Gustavo Zepeda Ruiz
Comisionado.

Lic. Juan Ricardo Ramírez Sánchez.
Secretario técnico.